



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, 15 de noviembre de 2022.

j10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicado	05001 31 10 010 2021 00635 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Diana Elsy Ruíz Betancur
Menor	María Alejandra Puerta Ruíz
Demandado	Wilson Arbey Puerta Ceballos
Asunto	Ordena oficiar

En el estado en que se encuentran las diligencias y atendiendo el memorial que antecede, se ordena oficiar al **BANCO COLPATRIA, BANCOLOMBIA y DAVIVIENDA**, para que se sirva informar si el demandado, esto es el señor Wilson Arbey Puerta Ceballos, identificado con C.C. 1.128.445.891, posee algún tipo de producto financiero en las entidades anteriormente mencionadas, además, en caso de poseerlo, informarán que tipo de producto es y cuál es el monto por el cual se tiene el producto financiero.

NOTIFÍQUESE,

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL

JUEZ

AHG